



RIO CUARTO, 11 MAR. 2021

VISTO, las Resoluciones Rectorales Nros. 540/2020, 542/2020, 544/2020, 545/2020, 004/2021, 071/2021 y 005/2021, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 540, de fecha 30 de diciembre de 2020, se incorporó "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, el Presupuesto del Ejercicio 2020, vigente para la Universidad Nacional de Río Cuarto, la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 251.680,00), para financiar los pagos de las cuotas extraordinarias Nros: 7, 8, 9 y 10 a cuenta del FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE (FONID), a los docentes que prestan funciones en las escuelas y/o institutos dependientes de las Universidades Nacionales; ello con Fuente de Financiamiento 11 - Recursos del Tesoro Nacional.

Que por Resolución Rectoral N° 542, de fecha 30 de diciembre de 2020, se incorporó Ad-referéndum del Consejo Superior, al Presupuesto del año 2020 vigente para la Universidad Nacional de Río Cuarto, la suma de PESOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$27.262.977,92), correspondiente a lo previsto recaudar en el presente Ejercicio, como Fuente de Financiamiento 12 - Recursos Propios.

Que por Resolución Rectoral N° 544, de fecha 30 de diciembre de 2020, se incorporó Ad-Referéndum del Consejo Superior, al Presupuesto del Ejercicio 2020 vigente para la Universidad Nacional de Río Cuarto, la suma de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 6.342.779), con destino a abonar una suma extraordinaria fija no bonificable y no remunerativa para el personal DOCENTE Y NO DOCENTE; ello con Fuente de Financiamiento 11 - Recursos del Tesoro Nacional.

Que por Resolución Rectoral N° 545, de fecha 30 de diciembre de 2020, se incorporó Ad-Referéndum del Consejo Superior, al Presupuesto del Ejercicio 2020 vigente para la Universidad Nacional de Río Cuarto, la suma de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 9.604.580,89), con destino a financiar gastos de Ciencia y Técnica correspondientes al Ejercicio 2020; ello con Fuente de Financiamiento 11 - Recursos del Tesoro Nacional.

Que por Resolución Rectoral N° 004, de fecha 01 de febrero de 2021, se incorporaron, "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, al presupuesto del Ejercicio 2021 vigente para la Universidad Nacional de Río Cuarto, diferentes saldos presupuestarios.

Que por Resolución Rectoral N° 071, de fecha 02 de marzo de 2021, se incluyó Ad-referéndum del Consejo Superior, en los alcances de la Resolución Rectoral N° 004/2020, los Anexos V y VI.



Que por Resolución Rectoral N° 005, de fecha 01 de febrero de 2021, se aprobó Ad-referéndum del Consejo Superior, el Cálculo de Recursos - Ejercicio 2021 y consecuentemente incorporar la totalidad de los fondos asignados por la norma mencionada en Visto, al Presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2021, con Fuente de Financiamiento: Contribución Gobierno (Fuente 11), conforme al Anexo I que forma parte de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (\$3.262.407.432.-).

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo 20° del Estatuto de esta Universidad Nacional y por el Artículo 6° Inciso 9) del Reglamento Interno del Consejo Superior,

EL CONSEJO SUPERIOR

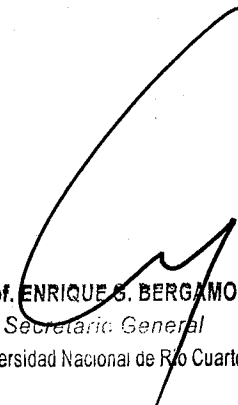
R E S U E L V E:

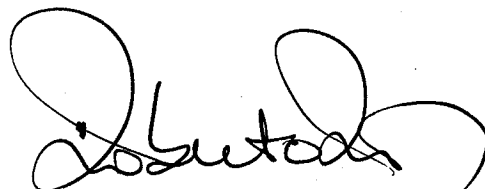
ARTICULO 1° - Ratificar los alcances de las Resoluciones Rectorales Nros. 540/2020, 542/2020, 544/2020, 545/2020, 004/2021, 071/2021 y 005/2021, ello conforme a lo expresado en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION N° **014**


Prof. ENRIQUE S. BERGAMO
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto



Prof. ROBERTO LUIS ROVERE
Rector
Universidad Nacional de Río Cuarto